

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: oficinas y taller de cerrajería y transformados metálicos.

Emplazamiento: calle Travesía de Tajo, naves A-41 a A-47, PAE Madrid Este III.

Solicitante: “Serintel Ingeniería, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 1 de marzo de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/2.273/11)